

ESCRITURA PÚBLICA N° 20171301003P01264

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA., QUE OTORGAN LAS SEÑORAS: SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO, Y CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO, A FAVOR DEL INGENIERO HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA.

DI 3 COPIAS

CUANTIA: 48,00 USD



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparecen por una parte por sus propios derechos en calidad de "CEDENTES" la Tecnóloga Medica SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales, la misma que se adjunta, domiciliada en Portoviejo; y, la Lcda. CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en Portoviejo y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el Ing. HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Portoviejo; capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de "CEDENTES" la Tec. Med. SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



casada, con capitulaciones matrimoniales, la misma que se adjunta; y, **CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, y, por otra parte en calidad de **CESSIONARIO** el Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A).- La compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo, el veinte (20) de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y nueve (1999).

B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día lunes trece (13) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) resolvió autorizar a la socia **SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO** propietaria de trescientas (300) participaciones sociales que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones sociales en favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**. La junta también autoriza a la socia **CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO** propietaria de trescientas (300) participaciones sociales que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones sociales en favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA** tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESION.-** Con los antecedentes expuestos, la socia **SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO** cede sesenta (60) participaciones sociales, del valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, a favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**, y la socia **CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO** cede sesenta (60) participaciones sociales, del valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, a favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:



SOCIOS	# PARTICIPACIONES	VI. DE CADA PARTICIPACION	CAPITAL
Héctor Daniel Ponce Medranda	720	0,40	288,00
Consuelo Monserrate Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
Sandra Patricia Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
TOTAL	1.200		480,00

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden sus participaciones sociales con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí, no teniendo derecho a reclamo posterior alguno que pudiere presentarse en el futuro. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Ab. Petita Cedeño Castro, matrícula número 1.844 C.A.M.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva." Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.

Sandra Patricia Zambrano Lascano

TEC. MED. SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO
C.C. 130497581-4
CEDENTE

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR




LCDA. CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO
C.C. 130346853-0
CEDENTE


ING. HECTOR DANIEL PONCE MEDRANDA
C.C. 130695194-6
CESIONARIO




AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a las 09H00 del día lunes 13 de noviembre del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Manabí y calle Bolívar Ávila, encontrándose reunidos los socios: Consuelo Monserrate Zambrano Lascano, Sandra Patricia Zambrano Lascano, y Héctor Daniel Ponce Medranda, quienes conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

- Transferencias de participaciones sociales

Preside la junta la señora Patricia Zambrano Lascano, en su calidad de presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora Consuelo Zambrano Lascano, en su calidad de gerente.

La Presidencia dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y una vez constatado el quórum, solicita se pase a tratar el único punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Interviene la socia Sandra Patricia Zambrano Lascano para manifestar que ella es propietaria de 300 participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una y que es su voluntad transferir sesenta (60) participaciones sociales al Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda, por lo que solicita a los socios presentes en esta junta autoricen esta cesión de participaciones sociales. Así mismo, interviene la socia Consuelo Monserrate Zambrano Lascano para manifestar que ella es propietaria de 300 participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una y que es su voluntad transferir sesenta (60) participaciones sociales al Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda, por lo que solicita a los socios presentes en esta junta autoricen esta cesión de participaciones sociales. Ante lo expuesto, la junta resuelve por unanimidad: Autorizar a la socia Sandra Patricia Zambrano Lascano propietaria de trescientas participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones a favor del Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda. La junta también autoriza a la socia Consuelo Monserrate Zambrano Lascano propietaria de trescientas participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones a favor del Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda. Las cedentes manifiestan de manera expresa que ceden sus participaciones sociales con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí, no teniendo derecho a reclamo posterior alguno que pudiese presentarse en el futuro.



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



Una vez concluida la cesión de participaciones sociales la nueva integración del capital social de la compañía quedará estructurada en la siguiente forma:

SÓCIOS	# PARTICIPACIONES	VI. DE CADA PARTICIPACION	CAPITAL
Héctor Daniel Ponce Medranda	720	0,40	288,00
Consuelo Monserrate Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
Sandra Patricia Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
TOTAL	1.200		480,00

Siendo las 10H30 se solicita un receso para elaborar el acta y concluida la misma se procede a dar lectura a los presentes, quienes se ratifican en lo resuelto, firmando para constancia todas las socias.


 Patricia Zambrano Lascano
 PRESIDENTA – SOCIA


 Consuelo Zambrano Lascano
 SECRETARIA – SOCIA


 Héctor Daniel Ponce Medranda
 SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306951946

Nombres del ciudadano: PONCE MEDRANDA HECTOR DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA SANCHEZ FERNANDA MARISOL

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: PONCE MUÑOZ HECTOR FRANCISCO

Nombres de la madre: MEDRANDA ROBLES COLOMBIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 171-074-68014



171-074-68014

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303468530

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LASCANO CONSUELO
MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO RODRIGUEZ GENARO RAMON

Nombres de la madre: LASCANO SANCHEZ ZOILA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 174-074-67904



174-074-67904

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304975814

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LASCANO SANDRA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA ZAVALA JOSE JOAQUIN

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: ZAMBRANO RODRIGUEZ GENARO RAMON

Nombres de la madre: LASCANO SANCHEZ ZOILA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-074-67967



171-074-67967



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO-TERCERO
PORTOVELLO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5426



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





Razón: ABOGADA MARÍA VERÓNICA SABANDO MENDOZA,
Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
República del Ecuador, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de
Constitución de la Compañía denominada ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS
CIA. LTDA., celebrada el veinte de Noviembre del año mil novecientos
noventa y ocho en la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, la Cesión
de Participaciones de la Compañía denominada ZAMBRANO LASCANO
ZAMLAS CIA. LTDA., Escritura celebrada el día lunes cuatro de Diciembre del
año dos mil diecisiete en la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, en las
copias de las Escrituras Doy fe.- Portoviejo, *martes cinco de Diciembre del año*
dos mil diecisiete.-


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)





NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

RAZON: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO CON FECHA DE EMISION LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017. EN EL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI DOY FE.- PORTOVIEJO, JUEVES 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIESICIETE.- EL NOTARIO.


AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO



ESCRITURA PÚBLICA N° 20171301003P01264

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA., QUE OTORGAN LAS SEÑORAS: SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO, Y CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO, A FAVOR DEL INGENIERO HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA.

DI 3 COPIAS

CUANTIA: 48,00 USD



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparecen por una parte por sus propios derechos en calidad de "CEDENTES" la Tecnóloga Medica SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales, la misma que se adjunta, domiciliada en Portoviejo; y, la Lcda. CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en Portoviejo y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el Ing. HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Portoviejo; capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de "CEDENTES" la Tec. Med. SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



casada, con capitulaciones matrimoniales, la misma que se adjunta; y, **CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, y, por otra parte en calidad de **CESSIONARIO** el Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A).- La compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo, el veinte (20) de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y nueve (1999).

B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día lunes trece (13) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) resolvió autorizar a la socia **SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO** propietaria de trescientas (300) participaciones sociales que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones sociales en favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**. La junta también autoriza a la socia **CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO** propietaria de trescientas (300) participaciones sociales que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones sociales en favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA** tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESION.-** Con los antecedentes expuestos, la socia **SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO** cede sesenta (60) participaciones sociales, del valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, a favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**, y la socia **CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO** cede sesenta (60) participaciones sociales, del valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía **ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.**, a favor del Ing. **HÉCTOR DANIEL PONCE MEDRANDA**, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:



SOCIOS	# PARTICIPACIONES	VI. DE CADA PARTICIPACION	CAPITAL
Héctor Daniel Ponce Medranda	720	0,40	288,00
Consuelo Monserrate Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
Sandra Patricia Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
TOTAL	1.200		480,00

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden sus participaciones sociales con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí, no teniendo derecho a reclamo posterior alguno que pudiere presentarse en el futuro. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Ab. Petita Cedeño Castro, matrícula número 1.844 C.A.M.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva." Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.

Sandra Patricia Zambrano Lascano

TEC. MED. SANDRA PATRICIA ZAMBRANO LASCANO
C.C. 130497581-4
CEDENTE

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR




LCDA. CONSUELO MONSERRATE ZAMBRANO LASCANO
C.C. 130346853-0
CEDENTE


ING. HECTOR DANIEL PONCE MEDRANDA
C.C. 130695194-6
CESIONARIO




AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a las 09H00 del día lunes 13 de noviembre del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Manabí y calle Bolívar Ávila, encontrándose reunidos los socios: Consuelo Monserrate Zambrano Lascano, Sandra Patricia Zambrano Lascano, y Héctor Daniel Ponce Medranda, quienes conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

- Transferencias de participaciones sociales

Preside la junta la señora Patricia Zambrano Lascano, en su calidad de presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora Consuelo Zambrano Lascano, en su calidad de gerente.

La Presidencia dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y una vez constatado el quórum, solicita se pase a tratar el único punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Interviene la socia Sandra Patricia Zambrano Lascano para manifestar que ella es propietaria de 300 participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una y que es su voluntad transferir sesenta (60) participaciones sociales al Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda, por lo que solicita a los socios presentes en esta junta autoricen esta cesión de participaciones sociales. Así mismo, interviene la socia Consuelo Monserrate Zambrano Lascano para manifestar que ella es propietaria de 300 participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una y que es su voluntad transferir sesenta (60) participaciones sociales al Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda, por lo que solicita a los socios presentes en esta junta autoricen esta cesión de participaciones sociales. Ante lo expuesto, la junta resuelve por unanimidad: Autorizar a la socia Sandra Patricia Zambrano Lascano propietaria de trescientas participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones a favor del Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda. La junta también autoriza a la socia Consuelo Monserrate Zambrano Lascano propietaria de trescientas participaciones sociales, de un valor de (0,40) cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía para que transfiera sesenta (60) participaciones a favor del Ing. Héctor Daniel Ponce Medranda. Las cedentes de manera expresa que ceden sus participaciones sociales con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí, no teniendo derecho a reclamo posterior alguno que pudiese presentarse en el futuro.



Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



Una vez concluida la cesión de participaciones sociales la nueva integración del capital social de la compañía quedará estructurada en la siguiente forma:

SÓCIOS	# PARTICIPACIONES	VI. DE CADA PARTICIPACION	CAPITAL
Héctor Daniel Ponce Medranda	720	0,40	288,00
Consuelo Monserrate Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
Sandra Patricia Zambrano Lascano	240	0,40	96,00
TOTAL	1.200		480,00

Siendo las 10H30 se solicita un receso para elaborar el acta y concluida la misma se procede a dar lectura a los presentes, quienes se ratifican en lo resuelto, firmando para constancia todas las socias.


Patricia Zambrano Lascano
PRESIDENTA - SOCIA


Consuelo Zambrano Lascano
SECRETARIA - SOCIA


Héctor Daniel Ponce Medranda
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306951946

Nombres del ciudadano: PONCE MEDRANDA HECTOR DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA SANCHEZ FERNANDA MARISOL

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: PONCE MUÑOZ HECTOR FRANCISCO

Nombres de la madre: MEDRANDA ROBLES COLOMBIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 171-074-68014



171-074-68014

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303468530

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LASCANO CONSUELO
MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO RODRIGUEZ GENARO RAMON

Nombres de la madre: LASCANO SANCHEZ ZOILA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI -
PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-074-67904



174-074-67904





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304975814

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LASCANO SANDRA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA ZAVALA JOSE JOAQUIN

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: ZAMBRANO RODRIGUEZ GENARO RAMON

Nombres de la madre: LASCANO SANCHEZ ZOILA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-074-67967



171-074-67967



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO-TERCERO
PORTOVELLO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5426



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





Razón: ABOGADA MARÍA VERÓNICA SABANDO MENDOZA,
Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
República del Ecuador, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de
Constitución de la Compañía denominada ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS
CIA. LTDA., celebrada el veinte de Noviembre del año mil novecientos
noventa y ocho en la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, la Cesión
de Participaciones de la Compañía denominada ZAMBRANO LASCANO
ZAMLAS CIA. LTDA., Escritura celebrada el día lunes cuatro de Diciembre del
año dos mil diecisiete en la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, en las
copias de las Escrituras Doy fe.- Portoviejo, *martes cinco de Diciembre del año*
dos mil diecisiete.-


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)





NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

RAZON: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZAMBRANO LASCANO ZAMLAS CIA. LTDA., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO CON FECHA DE EMISION LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017. EN EL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI DOY FE.- PORTOVIEJO, JUEVES 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIESICIETE.- EL NOTARIO.


AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO

